

Nombramientos Novedades Normativas Publicaciones Convocatorias



Editorial

El compromiso de la OISS
con los Adultos Mayores

Il Congreso Internacional
"Dependencia y Calidad de Vida"



Comisión de Usuarios del
Sistema de Pensiones



XI Reunión de la Comisión
Multilateral Permanente del Acuerdo de
Seguridad Social del MERCOSUR
(COMPASS – MERCOSUR)



Ecós de Iberoamérica

Sumario

EDITORIAL **3**

El compromiso de la OISS con los Adultos Mayores

Ecós de Iberoamérica **5**

Secretaría General
Argentina
Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Costa Rica
Honduras
Paraguay

Convocatorias **11**

Secretaría General
Bolivia
Colombia
Costa Rica

Nombramientos **12**

Bolivia
Chile
Colombia
El Salvador

Publicaciones **13**

Argentina
Bolivia
Chile
Colombia

Novedades Normativas **14**

Argentina
Chile
Colombia



El compromiso de la OISS con los Adultos Mayores

La XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en San Salvador, los días 29 a 31 de octubre de 2008, aprobó, en el punto 7 de su Programa de Acción instruir a la SEGIB y la OISS para la realización de un Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores en la Región, identificando modelos y buenas prácticas y proponiendo líneas de actuación para mejorar su calidad de vida.

En cumplimiento de dicho mandato, la SEGIB, la OISS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en colaboración con el Banco de Previsión Social de Uruguay, han previsto la celebración del mencionado Encuentro, los días 1 y 2 de septiembre en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Las ponencias y sesiones temáticas del Encuentro correspondrán con los siguientes bloques temáticos:

- La Protección Económica del Adulto Mayor y su conexión con los Servicios Sociales.
- La Protección Social en Salud de los Adultos Mayores.
- El Adulto Mayor: Representación Social y Empoderamiento.

- Servicios Sociales para los Adultos Mayores y atención a las situaciones de Dependencia.
- Condiciones de vida de los Adultos Mayores (convivencia, pobreza, vivienda).
- Protección de los Derechos del Adulto Mayor.

Se programaría asimismo una sesión de exposición, debate y aprobación de conclusiones, sobre lo tratado en el Encuentro.

Además de delegaciones de alto nivel de los países miembros de la Conferencia, en el Encuentro participarán delegaciones de organizaciones internacionales que puedan aportar planteamientos de interés, como las siguientes:



La OISS ha venido trabajando históricamente en programas de apoyo a los Adultos Mayores.

Destacan a estos efectos el “Proyecto sobre Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en Iberoamérica” iniciado en 2006 y de donde trae causa el Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores comentado en este editorial.

En América Latina y el Caribe, el número de personas mayores de 60 años se situaba, en el año 2000, en torno a los 42 millones y se espera que hacia el año 2025 esta población supere los 100 millones de personas, es decir, se habrá duplicado en menos de un cuarto de siglo. En términos porcentuales, los mayores de 60 años pasarán de suponer el 8% de la población total, en el año 2000, al 14% en 2025, alcanzando un 23,4% en el año 2050. Alrededor del 55% de estos adultos mayores son mujeres.

Pueden distinguirse al menos tres grupos de países según su proceso de envejecimiento:

○ Países con envejecimiento incipiente (Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua

y Paraguay, con porcentajes de personas de 60 años y más que se sitúan en torno al 6%).

○ Países con envejecimiento moderado (Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela, en los que la proporción de personas mayores de 60 años es de alrededor del 8%).

○ Países con envejecimiento avanzado, que presentan en la actualidad porcentajes de personas mayores en torno al 10% (Brasil, Chile, Cuba, Uruguay y Argentina).

Por su parte, los países iberoamericanos de Europa (España, Portugal y Andorra) tienen, desde hace años, una población considerablemente envejecida.

Todos los países iberoamericanos como se está constatando, verán envejecer su población de forma sustancial en la primera mitad del presente siglo. Sin embargo, el proceso de envejecimiento no será homogéneo, pues cada uno de los países mantiene una estructura demográfica particular que depende de procesos históricos, sociales y culturales autóctonos.

En el envejecimiento poblacional en los países iberoamericanos pueden apreciarse dos características comunes bien definidas: el mayor peso de las mujeres dentro de

la población adulta mayor (suponen el 55% de los adultos mayores, y su proporción crece conforme avanza la edad) y el envejecimiento interno, esto es, la proporción creciente que suponen las personas de edad más avanzada. Estas características están determinadas por el aumento de la expectativa vital de los Adultos Mayores en general y, en particular, por la mayor longevidad de las mujeres respecto a los hombres.

La esperanza de vida al nacer en muchos de los países de la Región se ha incrementado en más de 10 años en el último cuarto de siglo. Todos los países verán crecer la esperanza de vida a ritmo bastante similar durante las próximas décadas.

La OISS continuará proponiendo iniciativas y actividades concretas en este campo social, promoviendo propuestas que den soluciones variadas a la problemática creciente del adulto mayor en nuestros países.

Es pues, el momento adecuado para redoblar nuestros empeños que nos permitan enfrentarnos al futuro con optimismo, en la convicción de que potenciando y fomentando estos avances en la Seguridad Social lo estamos haciendo, igualmente, y en último término para el desarrollo de Iberoamérica.

Ecós de Iberoamérica

Secretaría General

► II Congreso Internacional "Dependencia y Calidad de Vida".

El Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez, participó el pasado 12 de mayo en el II Congreso Internacional "Dependencia y Calidad de Vida", celebrado en Pamplona (España) del 11 al 13 de mayo de 2009. Particularmente su intervención versó sobre "Evolución del Sistema de Pensiones", dentro de la temática general "Sistema de Pensiones".



► VIII Edición del Master en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales.

El pasado 29 de mayo se clausuró la "VIII Edición del Master en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales" impartido por la OISS y la Universidad de Alcalá, con 16 egresados de seis países iberoamericanos. La fase presencial tuvo lugar en la sede de la Secretaría General

de la OISS del 11 al 29 de mayo pasado.



El programa del Master constó de 60 créditos correspondientes a 600 horas lectivas y ha abarcado las materias de conocimiento siguientes: Temas generales de Seguridad Social, Servicios Sociales Especializados (Personas con Discapacidad; Personas Mayores; Atención Familiar; Otros Servicios Sociales); así como Gestión de Servicios Sociales.

► Clausura del Seminario cursos online de la OISS y la Fundación CEDDET.

El Evento que se realizó el pasado 26 de junio, fue presidido por el Secretario General de la OISS, Adolfo Jiménez Fernández y el Director de la Fundación CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico), Miguel Ángel Feito Hernández, contó con la participación de 44 personas de 14 países de América Latina.

Además estuvieron presentes Francisco M. Jacob Sánchez, Vicesecretario General

de la OISS y Vicente González Catalá, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad Alcalá de Henares.

El Seminario complementó el proceso de formación de los Cursos de: Gestión de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social (favoreciendo la introducción de mejoras significativas en los sistemas de gestión, la toma de decisiones en las políticas de planificación y gestión basadas en modernas técnicas de gestión de información); Gestión de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social (se profundizó en los principales aspectos que conforman la gestión de recaudación de los recursos de la Seguridad Social iberoamericana, logrando habilidad en los participantes en la utilización de técnicas recaudadoras de recursos de la Seguridad Social, tanto en vía voluntaria, como en vía ejecutiva); y Técnicas Actuariales y Financieras de la Previsión Social (que proporcionó las herramientas necesarias para favorecer la toma de decisiones en las políticas de planificación y gestión basadas en modernas técnicas actuariales y financieras).

Julio pasado. El curso, que constó de 43 plazas, fue dirigido a directivos y técnicos de las instituciones, prioritariamente públicas, implicadas en la atención a los Adultos Mayores, dándose prioridad a las instituciones participantes en el Intercambio de EUROsociAL Salud sobre este tema, llevado a cabo en Montevideo y Buenos Aires del 13 al 18 de Octubre de 2008 y al resto de instituciones miembro del programa EUROsociAL Salud, competentes en la materia. La AECID otorgó un número importante de becas a los participantes, que incluyó el alojamiento y la manutención.

► XII Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social

El pasado 24 de julio, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá, y con la presencia del Vicerrector de la Universidad D. Carmelo García Pérez, el Secretario General de la OISS D. Adolfo Jiménez Fernández, el Vicesecretario General de la OISS D. Francisco M. Jacob Sánchez y el Catedrático y Codirector del Master D. Vicente González Catalá. tuvo lugar la clausura del "XII Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social" en el que han participado 37 alumnos de 10 países iberoamericanos.



► Programa EUROsociAL Salud: Curso sobre "Extensión de la Protección Social en Salud a las Personas Mayores y en situación de Dependencia de los Países Iberoamericanos"

Se celebró en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (AECID), Colombia, del 6 al 10 de



Argentina

- ▶ Seminario regional "Desafíos y Estrategias para la Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social en tiempos de crisis"

Se celebró en Buenos Aires, el 28 mayo de 2009 organizado en conjunto por la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y el Centro Regional Cono Sur de la OISS.

Concurrieron al mismo más de 300 personas y participaron expertos del país sede, Uruguay, Brasil y Paraguay. Con posterioridad al cierre del Seminario dichos expertos realizaron una reunión de coordinación del Observatorio Regional de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social.

- ▶ V Jornada de Administración de Salud "Frente a los nuevos escenarios: Innovación en la Gestión"

El día 23 de junio se celebró en Buenos Aires con la Organización conjunta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Centro Regional Cono Sur de la OISS. A más de autoridades y expertos argentinos participó especialmente invitado el Secretario de Salud Pública del Ministerio de Salud, Dr. Miguel Fernández Galeano.

Bolivia

De acuerdo al Decreto Supremo 0071 de 9 de Abril de 2009 y artículo 35, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones, que fiscaliza, controla, supervisa y regula la Seguridad Social a Largo Plazo, en sustitución de la extinguida Superintendencia

de Pensiones, Valores y Seguros.

De conformidad a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo el Ministerio de Trabajo incorpora en su estructura y organización, el Régimen Previsional de la Seguridad Social convirtiéndose en Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social.

Mediante Decreto Supremo, ha creado el Bono Madre Niño, denominado "Juana Azurduy de Padilla", a fin de favorecer a un alto porcentaje de las familias que no tienen acceso a la Seguridad Social a Corto Plazo. Este bono para su pago está ligado a consulta prenatales, post parto y visitas médicas de atención al niño, durante los dos primeros años.

Brasil

- ▶ II Ciclo de Estudios e Dialogo Social – UMA ABORDAGEM INTERNACIONAL

Los días 6 al 9 de julio, se ha celebrado en Brasil el "II Ciclo de Estudios e Dialogo Social – UMA ABORDAGEM INTERNACIONAL". Organizado por el Ministerio de Previdencia Social – Secretaría de Políticas de Previdencia Social y la Fundación de Aposentaduras e Pensoes dos Servidores do Estado de Pernambuco (FUNAPE) – En este II Ciclo se han considerado temas de relevante interés para los regímenes Propios de Previdencia Social. Estos ciclos han contado con el Auspicio del Centro Regional Cono Sur de la OISS.

(más información:
etpe@previdencia.gov.br).

Chile

► Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones.

Se constituyó Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones: La Comisión es una instancia clave de participación ciudadana para analizar y proponer estrategias para mejorar el servicio y las prestaciones que ofrece actualmente el sistema de Pensiones así como, las de educación previsional.

La Comisión está formada por 5 miembros. En representación de los trabajadores, Arturo Martínez, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores; en representación de los pensionados, Misael Rivera Ávalos de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile (CUPEMCHI) y en nombre de las instituciones públicas y privadas del sistema de pensiones, Alma Quezada Roa (IPS) y Francisco Margozzini Cahis (AFP). El presidente de la Comisión es Hugo Cifuentes Lillo, delegado de la OISS, quien la integra en su condición de académico.

(Fuente: www.subprevisionsocial.cl)



► Premio Tucapel González García 2009.

La Superintendencia de Seguridad Social entregó los Premios Tucapel González García año 2009, ceremonia donde se destaca a las empresas e instituciones que desarrollan programas de excelencia en materia de salud y seguridad laboral.

En esta oportunidad el Superintendente de la institución Sr. Álvaro Elizalde Soto premio a las diferentes categorías. Categoría "Institución de Servicio Público", Categoría "Gran Empresa" (Más de 100 trabajadores), Categoría "Mediana Empresa" (26 a 100 trabajadores), Categoría "Pequeña Empresa" (6 a 25 trabajadores), Categoría "Microempresa" (1-5 trabajadores).



► Constitución del Consejo Consultivo Previsional.

Creado por la reforma previsional, tendrá por función principal asesorar a los Ministros del Trabajo y de Hacienda en temas relacionados con el Sistema de Pensiones Solidarias.

El Consejo Consultivo Previsional está conformado por 5 miembros: Sr. Osvaldo Larrañaga, quien preside, Sr. David Bravo, Sra. Mónica Titze, Sra. Alejandra Candia y el Sr. Andras Uthoff.

Colombia

- **ICONTEC: primer organismo de América Latina acreditado por ISQua**

El Instituto colombiano de Normas Técnicas y Certificación "ICONTEC", designado por el Ministerio de la Protección Social como el organismo único de acreditación en salud en Colombia, ha sido acreditado como el primer organismo de América Latina por la Sociedad Internacional para la Calidad de la Atención en Salud, ISQua por un período de 4 años.

La sociedad Internacional ISQua es la instancia mundial que evalúa y acredita a los organismos que realizan evaluaciones con estándares superiores de calidad a instituciones de salud y proporciona servicios que guían a los profesionales de la salud, proveedores, investigadores, agencias, diseñadores de políticas y consumidores, para alcanzar la excelencia en la atención en salud a todas las personas y para mejorar continuamente la calidad y seguridad en la atención.



El ministro Diego Palacio Betancourt junto a Fabio Tobón, director ejecutivo de ICONTEC, en la rueda de prensa anunciando la acreditación de ISQua

Costa Rica

- **Marcha por la no violencia contra la Persona Adulta Mayor**

El pasado 15 de junio, Día Mundial de la toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato a la Vejez, el Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor (CONAPAM) de Costa Rica, realizó la IV Marcha "Por una Vida Sin Maltrato" en San José de Costa Rica. El evento se realizó con el propósito de promover en la sociedad costarricense la conciencia social y política sobre el abuso y el maltrato a las personas adultas mayores, generar espacios de participación y reflexión con respecto al tema, enfatizar la magnitud de la problemática y proponer acciones para erradicar la violencia.



La Marcha contó con la participación de grupos organizados de Adultos Mayores, Asociaciones de Pensionados y de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Honduras

- El Instituto Hondureño de Seguridad Social oficializa el lanzamiento del “Régimen Especial y de Afiliación Progresiva para los Trabajadores Independientes o Autónomos”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) anunció el pasado 21 de Abril el lanzamiento del Régimen Especial y de Afiliación Progresiva para los Trabajadores Independientes o Autónomos, con el fin de promover una mayor cobertura de la Seguridad Social.

El “Régimen Especial y de Afiliación Progresiva para los Trabajadores Independientes o Autónomos” fue lanzado en el marco del 50 Aniversario del Instituto Hondureño de Seguridad Social y los 90 años de la Organización Internacional del Trabajo.

Los trabajadores independientes, autónomos o del sector informal son trabajadores por cuenta propia, microempresarios, servidores domésticos, propietarios de pequeños negocios, taxistas, vendedores ambulantes, trabajadores ocasionales o de temporada, profesionales independientes y trabajadores familiares sin remuneración, que representan el 52 % de la población ocupada del país es decir más de 1, 516,290 personas, según datos del INE 2008.



Paraguay

- XI Reunión de la Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR (COMPASS – MERCOSUR)

Sesionó en Asunción del Paraguay los días 28 y 29 de junio de 2009 con la presencia de los cuatro países miembros plenos, y de la República de Chile en carácter de miembro asociado. A más de los temas ordinario, en esta ocasión, se aprobó la Declaración de Asunción.



El Presidente del Instituto de Previsión Social de Paraguay D. Amado Gill Pesagno y el Director Regional Cono Sur de la OISS, Dr. Carlos A. Garavelli

- Jornadas de Autonomía Personal “La importancia de la Autodeterminación de las Personas con Discapacidad”

Durante su transcurso el Director Regional de la OISS se expresó sobre el Proyecto Centro Iberoamericano de Autonomía Persona y Ayudas Técnicas (CIAPAT).

Convocatorias

Secretaría General

Comité Permanente de la OISS en Guatemala.

Entre los días 7 y 9 de Octubre se celebrarán en Guatemala las Sesiones Ordinarias de la Comisión Económica y el Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, bajo los auspicios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

En paralelo se desarrollará un Seminario Internacional titulado *“Los Retos de la Seguridad Social en el escenario de crisis financiera y económica”*

Fase Presencial del IX Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.

Durante el mes de octubre tendrá lugar en la Sede de la Secretaría General de la OISS, en Madrid, la fase presencial de la IX Edición del Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales que la OISS imparte conjuntamente con la Universidad de Alcalá.

Asisten a esta fase presencial, tras haber superado la fase a distancia, 18 participantes de 11 países iberoamericanos.

VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social.

En el marco de las reuniones sectoriales previas a la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en Estoril (Portugal), se celebrará la VII Conferencia Iberoamericana

de Ministros/Máximos Responsables de la Seguridad Social que se celebrará los días 10 y 11 de septiembre en Lisboa (Portugal).

El objetivo central de esta VII Conferencia será la presentación y aprobación, en su caso, del texto del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Igualmente, en el transcurso de la Conferencia será presentado el proyecto de “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo” que la OISS ha elaborado en colaboración con instancias gubernamentales y los agentes sociales de los distinguidos países.



Bolivia

Cursos.

La Delegación Permanente de la OISS en Bolivia, convoca de Julio a Diciembre 2009, la realización de los siguientes Cursos:

- Diplomado sobre *“Gestión de la Seguridad Social –Mención Corto Plazo”*, en beneficio de funcionarios del Instituto Nacional de Seguros de Salud.
- Diplomado en *“Prevención y Protección de Riesgos Laborales”*, curso abierto destinado a personal de las instituciones de Gestión de la Seguridad Social, personal de las empresas y personas particulares interesadas.

Convocatorias

Colombia

- Seminario “**Actualización en Legislación en materia de Seguridad Social**”.
Septiembre de 2009.
- “**V Congreso OISS – APESS**”.
Octubre de 2009.

Costa Rica

- **Cursos Cuatrimestrales sobre Derecho de la Seguridad Social (Prestaciones Económicas-Pensiones) y Servicios Sociales para la Población Adulta Mayor y la Población con Discapacidad)**

Para el mes de agosto del año en curso el Centro Regional ha abierto la matrícula para los cursos cuatrimestrales de Derecho de la Seguridad Social en su versión de Prestaciones Económicas dentro del ámbito costarricense y de Servicios Sociales para la Población Adulta Mayor y con Discapacidad. Ambos cursos se extenderán desde el mes de agosto y hasta noviembre de 2009 y se estarán realizando en nuestra sede en Costa Rica.

Nombramientos

Bolivia

- Fue nombrado como Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones (AP), **D. Javier Lijerón Loayza** funcionario de jerarquía de la extinguida Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
- **D. Sócimo Paniagua**, fue nombrado Director de Previsión Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se trata de un trabajador largamente vinculado a la Seguridad Social como miembro de los Honorables Directorios de algunas entidades de Seguridad Social.

Chile

- **D. Claudio Reyes Barrientos**, asumió oficialmente como Subsecretario de Previsión Social, el lunes 27 de abril de 2009. Previamente, desde febrero de 2008, se desempeñó como asesor y coordinador del Programa de Reforma Previsional de la misma Subsecretaría. Deja sus funciones don Mario Ossandón Cañas.



Colombia

- **D^a. Julia Gladis de Alemán**, Gerente Caja Nacional de Previsión Social EICE Encargada

El Salvador

- Desde 1º de Junio de 2009, el Dr. **Oscar Abraham Kattán Milla**, Odontólogo y Abogado, es el nuevo Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.



- El Dr. **Ricardo Cea Roaunet**, Médico Oftalmólogo ostenta el cargo de Subdirector General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.



Publicaciones

Argentina

- **“Principales Leyes de Seguridad Social en Argentina”**. Editado en el marco del Curso Concurso dictado para los trabajadores de ANSES, dictado en conjunto por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Bolivia

- El Seguro Social Universitario de Santa Cruz de la Sierra, acaba de publicar el primer número de la **Revista Médica Científica**, orientada al logro de la efectividad en los tratamientos y procedimientos de diagnóstico, sin cuyo concurso no es posible lograr la eficiencia en cualquier servicio de salud.

Chile

- **“La Reforma Previsional de la Presidenta Bachelet”**. Ricardo Hormazábal Sánchez, primera edición, junio de 2008, 336 páginas.
- **“Boletín Estadístico n° 204”**. De la Superintendencia de Pensiones.
- **“Boletín Estadístico AUGE: Un proceso en curso, salud transparente e informada para todos”**. Primera edición, Información recopilada desde el 1 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2008 por el Fondo Nacional de Salud, FONASA.

Colombia

El Ministerio de la Protección Social ha efectuado las siguientes publicaciones:

- Folleto: **“Sustancias Psicoactivas en el ámbito Laboral / Política Empresarial”**.
- Folleto: **“Sustancias Psicoactivas en el ámbito Laboral / Factores de Riesgo / Factores de Protección”**.
- **“Sustancias Psicoactivas en la población trabajadora”**.
- **“Nuestras manos hacen la vida, construyendo condiciones de trabajo y salud para las mujeres rurales”**.



La Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas ha realizado las siguientes publicaciones:

- **“Novena Encuesta de Percepción de IPS sobre EPS”**.
- **“Remuneración del personal de salud – Segundo estudio de la ACHC”**.



Novedades Normativas

Argentina

& **Jubilación Anticipada para los Trabajadores de la Construcción (Ley 26.494).** En el mes de mayo de 2009 ha entrado en vigencia esta nueva Ley que presupone un reconocimiento a las condiciones de trabajo de los trabajadores de la construcción y de la edad hasta la que pueden desempeñar sus tareas.

Chile

Últimas novedades en torno a la Reforma Previsional:

& El 1° de junio de 2009, la Subsecretaría de Previsión Social, adjudicó el Fondo para la Educación Previsional, Primer Concurso Nacional que financia proyectos de educación previsional, se asignaron recursos a 34 de las 247 iniciativas que se presentaron provenientes de todo el país y todos los ámbitos sociales.

& El 25 de mayo de 2009, se aprueba el Reglamento de la bonificación por hijo para las mujeres establecidas en la Ley n° 20.255 (Reforma Previsional): Esta medida entrará en vigencia a partir del 1° de julio próximo. Es un aporte que entregará el Estado a todas las chilenas, sin importar su condición social, laboral o económica, sólo por el hecho de haber sido madres. Se concretará como un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado, que se depositará en el caso de las trabajadoras en la cuenta de capitalización de la mujer a los 65 años de edad, aumentando sus fondos previsionales y su pensión final.

& El 19 de mayo de 2009, se aprueba el Reglamento del Sistema de Pensiones Solidarias establecido en la ley N° 20.255

Colombia

El Congreso Nacional de Colombia expidió las siguientes Leyes:

& 1275 de enero de 2009. **“Por la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que presenten enanismo y se dictan otras disposiciones”.**

& 1287 de marzo de 2009 por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997, **“protección de los derechos a las personas con discapacidad”.**

La Corte Constitucional expidió las siguientes sentencias:

& C-029 de 2009, que ordena hacer extensiva a las parejas conformadas por personas del mismo sexo, entre otros, los beneficios de protección patrimonial, obligación alimentaria, derechos de carácter migratorio, prestación en el régimen pensional y de salud de la fuerza pública.

& C-174 de 2009, acaba con la diferencia que había entre los días de licencia remunerada de paternidad (Ley 755 de 2002) de acuerdo con las cotizaciones de la pareja al sistema de salud y ordena a las EPS pagar a los nuevos papás, a partir de marzo de 2009 de ocho días de licencia remunerada de paternidad.

